



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 042
septiembre 10 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001233100020060101100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA SILVA - ARTURO	MUNICIPIO DE SARDINATA	Auto requiere AUTO REQUIERE APODERADO DEL EJECUTADA ACLARE CERTIFICADO		09/09/2021
2	54001333300420170036400	REPARACION DIRECTA	MORA MENESES EUDER Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto pone en conocimiento PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL OFICIO NO. CSSPA-JAVH 6321 DEL 18 DE MARZO DE 2021, OBRANTE EN EL PDF 16 DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS APORTE LAS COPIAS REQUERIDAS, SO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR POR INCUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL. VENCIDO EL TÉRMINO ALUDIDO, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE SEA DEL CASO		09/09/2021
3	54001333300420180007700	REPARACION DIRECTA	BECERRA RAMIREZ JOSE NICASIO Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFEZISE, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 9:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS TESTIGOS, INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA QUE REMITAN COMUNICACIÓN AL DESPACHO1 EN LA QUE INFORMEN Y/O ACTUALICEN SUS DATOS DE CONTACTO2 ASÍ COMO LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LOS TESTIGOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. SE LES RECUERDA A LOS APODERADOS DE LAS PARTES LAS CARGAS IMPUESTAS PARA LOGRAR, EL DÍA DE LA DILIGENCIA, EL RECAUDO DE LAS PRUEBAS DECRETADAS, SO PENA DE ENTENDERSE DESISTIDAS.	1	09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300420190024700	REPARACION DIRECTA	NAVARRO PALACIOS MANUEL REINALDO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL	Auto ordena notificar DÉJENSE SIN EFECTOS LOS NUMERALES SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y DECIMO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN ARAS DE AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO A LA MODIFICACIÓN NORMATIVA INTRODUCIDA POR LA LEY 2080 DEL 2021, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN PRECEDENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, MODIFIQUESE EL CONTENIDO DE LOS NUMERALES 6, 7, 8 Y 11 DEL REFERIDO PROVEÍDO.		09/09/2021
5	54001333300420190027500	REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO BLANCO SUAREZ Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena notificar DÉJENSE SIN EFECTOS LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y DECIMOSEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN ARAS DE AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO A LA MODIFICACIÓN NORMATIVA INTRODUCIDA POR LA LEY 2080 DEL 2021, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN PRECEDENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DISPÓNGASE A ELIMINAR LOS NUMERALES SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, MODIFIQUESE CONTENIDO DE LOS NUMERALES 4, 5, Y 12 DEL REFERIDO PROVEÍDO Y ADICIONESE EL NUMERAL 16		09/09/2021
6	54001333300520120016100	REPARACION DIRECTA	FARIDE ARIAS QUINTERO Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-E JERCITO NACIONAL	Auto decide recurso AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN INTERPUESTA CONTRA EL AUTO QUE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR		09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300520130048400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TRINIDAD DE LINDARTE MANZANO	NACION-MINEDUCACION NACIONAL-FOMAG-MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO MODIFICA LIQUIDACION MODIFÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y APRUEBESE LA LIQUIDACIÓN CONFORME LO EXPUESTO POR EL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EN CONSIDERACIÓN A LO YA ANALIZADO, POR EL VALOR DE TREINTA Y TRES MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MDA CTE (\$33.011.915), DISCRIMINADOS ASÍ: \$15.256.223. POR CONCEPTO DE CAPITAL (DIFERENCIAS E INDEXACIÓN), \$17.755.692 POR CONCEPTO DE INTERESES CAUSADOS DESDE EL 31 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021 Y LOS QUE SE GENEREN A FUTURO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CSJ, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA, SE ADVIERTE QUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS PUEDE SER CONSTATADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE APLICATIVO FIRMA ELECTRÓNICA	1	09/09/2021
8	54001333300520140024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LIBIA RAMON PABON	NACION-MINEDUCACION-FOMAG-DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AUTO MODIFICA LIQUIDACION AUTO MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO Y ANEXA LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS		09/09/2021
9	54001333300520140030000	REPARACION DIRECTA	MAEK MILLAN MARROQUIN ALMANZA Y OTROS	NACION-ALCALDIA DE SANTIAGO CALI-FONDO DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI	Auto Notifiquese Y Cumplase AUTO NOMBRA CURADOR AL LITISCONSORTE NECESARIO		09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
10	54001333300520140141000	REPARACION DIRECTA	FLOR MARIA HENAO ARBOLEDA Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN PRECEDENCIA. INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LE CORRESPONDA EL PROCESO PENAL ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CASTANEDA, INCLUIDOS LOS AUDIOS DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL MISMO, OBRANTE EN LA CARPETA 20 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO.		09/09/2021
11	54001333300520150010900	REPARACION DIRECTA	ANTONIO JOSE RIVERA OLARTE Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-E JÉRCITO NACIONAL	Auto decide recurso AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN DEL AUTO QUE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR		09/09/2021
12	54001333300520150030600	REPETICION	NACION-MINDEFENSA -EJERCITO NACIONAL	LUIS FERNANDO CAMPUZANO VASQUEZ	Auto impone sanción IMPÓNGASE A LA ABOGADA ORFELINA CALVO PUERTO IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 37.315.067 DE OCAÑA Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 80.555 DEL C.S. DE LA J., CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LA CALLE 21N N° 4-133 DE LA URBANIZACIÓN PRADOS DEL NORTE DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CORREO ELECTRÓNICO ORCALP@HOTMAIL.COM, TELÉFONOS 5719193 - 5876368, CELULAR 3153810122 - 3145528752, UNA MULTA DE DOS (02) S.M.L.M.V., POR SU INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.	1	09/09/2021
13	54001333300520150034400	PROCESO EJECUTIVO	FRANCISCO ARAQUE PARADA	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE AUTO DE OBDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y CONMINA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO		09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300520170016000	REPARACION DIRECTA	CARLOS ALEJANDRO MEZA MARIN Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE COMO FECHA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFEZISE, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS TESTIGOS, INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE GARANTICE LA ASISTENCIA PRESENCIAL DE LOS TESTIGOS A LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS INCONVENIENTES TECNOLÓGICOS DE CONECTIVIDAD QUE SE PRESENTARON EN AUDIENCIAS ANTERIORES. SE LE RECUERDA LA CARGA IMPUESTA PARA LOGRAR EL RECAUDO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DECRETADA, SO PENA DE ENTENDERSE DESISTIDA LA MISMA.	1	09/09/2021
15	54001333300520170039600	REPARACION DIRECTA	ANGELA ELIZABETH ARAQUE QUINTERO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Trámite ACÉPTESE COMO VÁLIDA LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ABOGADO DANIEL ALFREDO DALLOS CASTELLANOS, POR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.		09/09/2021
16	54001333300520170039900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL ZABALA RUIZ	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE D V/R	Auto impone sanción IMPÓNGASE AL ABOGADO HENRY BARAJAS MURILLO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.466.785 DE CÚCUTA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 142.484 DEL C.S. DE LA J., CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LA AUTOPISTA INTERNACIONAL CARRERA 7 NO. 20-40 LOMITAS, CORREO ELECTRÓNICO DATRANSVR-COBROCOACTIVO@HOTMAIL.COM, CELULAR 3508336153, UNA MULTA DE DOS (02) S.M.L.M.V., POR SU INASISTENCIA INJUSTIFICADA A LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021.RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA ABOGADA LESDY SUSANA ZABALA RUIZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.090.417.192 DE CÚCUTA Y T.P. NO. 238.676 DEL C. S. DE LA J.2 , COMO APODERADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	1	09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300520180004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ANTONIO MANZANO GRIMALDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	Auto resuelve excepciones DECLÁRENSE NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE FALTA DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESCRIPCIÓN, PROPUESTAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. RECONÓZCASE PERSONERÍA A LA ABOGADA MARÍA CAROLINA REYES VEGA COMO APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE SEA DEL CASO.		09/09/2021
18	54001333300520180005200	REPARACION DIRECTA	EDGAR DANIEL CHACON QUIROGA Y OTROS	NACION- E.S.E. HOSPITAL ERASMO MEZ - DUMIAN MEDICAL S.A.S.	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA NIÉGUESE EL LLAMAMIENTO A CONFORMAR LITISCONSORCIO NECESARIO EFECTUADO POR DUMIAN MEDICAL S.A.S.CONTRA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CONFORME LO DICHO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN, CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DE INSTANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CSJ, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA, SE ADVIERTE QUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS PUEDE SER CONSTATADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE APLICATIVO FIRMA ELECTRÓNICA.	1	09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
19	54001333300520180009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DIAZ CARRASCAL	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto ordena correr traslado OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL EN PROVIDENCIA DEL 11/03/2021, REVOCÓ EL AUTO DEL 25/09/2020, EN LA CUAL SE HABÍA DECRETADO LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN 05098 DEL 25/10/2017, DENEGANDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS EN PDF QUE CONTIENEN LA RESPUESTA POR PARTE DEL TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y POLICIAL CONSISTENTE EN LA COPIA AUTÉNTICA DEL EXPEDIENTE MÉDICO LABORAL PRACTICADO AL SEÑOR JAIRO DIAZ CARRASCAL, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA 10 DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL EXPEDIENTE DIGITAL. PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. ASÍ MISMO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE RINDA CONCEPTO.		09/09/2021
20	54001333300520180023200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATALIA ARTEMIEVA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Auto resuelve excepciones DECLÁRESE NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE PRESCRIPCIÓN, PROPUESTA POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE SEA DEL CASO.		09/09/2021
21	54001333300520190008300	PROCESO EJECUTIVO	DANIEL AREVALO PEREZ Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto decide recurso AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE APELACIÓN		09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
22	54001333300520210001000	REPARACION DIRECTA	MARIO ELIECER LOPEZ VERA Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS - CLINICA SANTA ANA S.A.	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA LLÁMESE EN GARANTÍA A SEGUROS DEL ESTADO S.A. ACORDE CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS Y LLÁMESE EN GARANTÍA A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS ACORDE CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CLÍNICA SANTA ANA S.A., EN ESCRITO SEPARADO Y CONFORME LO DICHO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA LLAMADAS EN GARANTIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. PARA EFECTOS DE SURTIR LA MENCIONADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ART. 35 DE LA LEY 2080 DEL 2021, POR SECRETARÍA, REMÍTASELE COPIA DIGITAL DE ESTE PROVEÍDO, DE LA DEMANDA Y ANEXOS. ADVIÉRTASE A LOS SUJETOS PROCESALES, QUE EN ATENCIÓN A LO REGLADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021, LOS TÉRMINOS QUE CONCEDE EL PRESENTE AUTO, SOLO SE EMPEZARÁN A CONTABILIZAR A LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DEL ENVÍO DEL MENSAJE Y EL TÉRMINO RESPECTIVO EMPEZARÁ A CORRER A PA	1-2	09/09/2021
23	54001333300520210014900	PROCESO EJECUTIVO	LUIS CARLOS SALAZAR DURAN Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE ANEXA LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR		09/09/2021
24	54001333300520210016700	ACCIONES POPULARES	NORA LILIANA ESCALANTE JIMENEZ	INSTITUTO DE DEPORTE DE NORTE DE SANTANDER - INDENORTE	Auto niega medidas cautelares NIÉGUESE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA PARTE ACTORA, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: UNA VEZ EJECUTORIADO ESTE PROVEÍDO CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DEL PROCESO, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.	2	09/09/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 10 septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 septiembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)